



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MADRID CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1036**, literalmente dice:

"Se somete seguidamente, por urgencia, expediente **núm. 8/2016** de Contratación relativo a la **Primera prórroga del contrato de servicios de iluminación, proyección de imágenes, maquinaria, regiduría, producción y sonorización para el Teatro municipal Isabel la Católica**, procediéndose, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152.3 del Reglamento Orgánico Municipal, a la previa declaración de urgencia que es **aprobada** por unanimidad, pasándose a continuación a examinar el fondo del asunto:

A la vista de la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera prórroga del contrato de servicios de contrato de servicios de iluminación proyección de imágenes, maquinaria, regiduría, producción y sonorización para el Teatro municipal Isabel la Católica, (expediente 8SE/2016 del Área de Contratación), con efectos desde el 30 de septiembre de 2018 al 29 de septiembre de 2019.

Segundo.- Aprobar el gasto por importe de 190.817 euros, correspondiente a esta prórroga que será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 0902 33401 22699 denominada "Gastos Funcionamiento y Activ. Teatro M.I.C.", del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **dos de octubre de dos mil dieciocho**.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL CONCEJAL-SECRETARIO
SUPLENTE

